



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 84 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Ciclo de Cine - Debate Sur: El archivo de la memoria. Cine latinoamericano a los 50 años del golpe de Estado en Argentina”, (TRA FHyCS- MeyS- 8707/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por los licenciados Mónica Baeza y Miguel Ángel Becerra, docentes del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mónica Baeza y Miguel Ángel Becerra (directores), Docentes coorganizadores, colaboradores y ejecutores del proyecto: Dra. Luciana Mellado, Prof. Andrea Gago, Prof. Emilse Graf, Prof. María Ester Santul, Andrea Gómez, Priscila Pape, Auxiliares alumnos: Teo Batista, Karina Mayoraz, Sol Ojeda, Luca Costello, Germán Gutiérrez, Romina Morales, Juliana Costes Rosado, Mariana Dappiano.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: poner en valor la construcción de la memoria que visualiza y recupera los acontecimientos políticos de la dictadura militar; construir un espacio de reflexión y análisis sobre el periodo histórico y sus implicancias y alcances en la actualidad; promover desde una perspectiva de Derechos Humanos los valores de memoria, verdad y justicia como base primordial de la vida en democracia; establecer diálogos generacionales y puentes entre quienes vivieron la época y las nuevas generaciones, permitiendo nuevas narrativas y perspectivas; recuperar el valor del cine como expresión de la memoria narrada, como arte de resistencia que da testimonio factual de un época.

Que se desarrollará desde abril hasta octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Ciclo de Cine - Debate Sur: El archivo de la memoria. Cine latinoamericano a los 50 años del golpe de Estado en Argentina”, presentado y dirigido por los licenciados Mónica Baeza y Miguel Ángel Becerra, a realizarse desde abril hasta octubre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mónica Baeza y Miguel Ángel Becerra (directores), Docentes coorganizadores, colaboradores y ejecutores del proyecto: Dra. Luciana Mellado, Prof. Andrea Gago, Prof. Emilse Graf, Prof. María Ester Santul, Andrea Gómez, Priscila Pape, Auxiliares alumnos: Teo Batista, Karina Mayoraz, Sol Ojeda, Luca Costello, Germán Gutiérrez, Romina Morales, Juliana Costes Rosado, Mariana Dappiano.

Art. 3º) Encomendar a los licenciados Mónica Baeza y Miguel Ángel Becerra, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Hoja de autorizaciones